

**X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN DERECHOS HUMANOS.  
TEMA: JUSTICIA CLIMÁTICA  
AMNISTÍA INTERNACIONAL ANDALUCÍA.**

**Premio:** Primer premio: medalla de oro de la Federación Andaluza de Fotografía.  
Segundo premio: medalla de plata de la Federación Andaluza de Fotografía  
Tercer premio: medalla de bronce de la Federación Andaluza de Fotografía  
Cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno: mención honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**Abierto a:** Mayores de 18 años.

**Entidad convocante:** Amnistía Internacional Andalucía.

**País de la entidad convocante:** España.

**Fecha de cierre:** 30/04/2026.

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO:**

Amnistía Internacional Andalucía, en su deseo de promover y apoyar la defensa de la justicia y la libertad, así como incentivar el entusiasmo y coraje que logre construir un mundo en el cual se llegue a entender que los derechos humanos están por encima de todo, convoca este concurso que se registrará por las siguientes:

**2. BASES:**

**2.1.- PARTICIPANTES:**

Podrá participar cualquier persona que sea mayor de edad y residente en España. Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía con el número E-2026-08 y es puntuable para la obtención de distinciones.

**2.2.- TEMÁTICA:**

Los trabajos presentados serán originales e inéditos. Serán trabajos que no estén sujetos a derechos que sustenten terceros. Las fotografías harán referencia a cualquier imagen que represente o entienda el Derecho a la Justicia Climática.

**3. FORMATO, CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías en formato digital, ya sea tanto en color como en blanco y negro. Las imágenes deberán reflejar claramente el tema y la finalidad propuestos.

Los trabajos se presentarán en formato JPG de máxima calidad, tamaño máximo 3000 píxeles en su lado mayor, a una resolución de 300 p.p.p.(píxeles por pulgada) como mínimo.

Se admitirán fotografías captadas con cualquier técnica fotográfica, exceptuando el “fotomontaje” y se presentarán en formato electrónico, debiendo especificar la técnica utilizada.

La estructura original de la imagen digital podrá solo ser alterada mediante las técnicas de cuarto oscuro tales como ajustes de la luminosidad, del contraste y del color, sobreexposición y sub-exposición.

No estará permitido ningún otro cambio en la imagen digital original. Sólo se aceptarán fotografías de un solo cuadro (*single frame*). **Los fotomontajes y las exposiciones múltiples quedarán excluidos del concurso.**

Las imágenes se acompañarán: de Título y un breve Texto original con el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos al que se refiere, este año con el derecho a la Justicia Climática.

La participación será, obligatoriamente, con el sistema de plica. Los autores enviarán tres archivos por obra.

1. El primero será la obra en sí, nombrada con el título a pie de foto.
2. El segundo será un archivo de texto con el título de la obra, el pseudónimo del autor y el texto con el que se explica y describe la presentación de la obra adjuntada con “El Derecho a una Justicia Climática”. Los textos estarán escritos en formato Word, con la fuente Times New Roman 12 e Interlineado 1,5.
3. El tercero será la plica. En el mismo se indicará: título de la obra, seudónimo, nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y mail de contacto y perfiles en redes sociales presentes (“X”, “Instagram”, Bluesky y Facebook del autor)

Forma de presentación: Mediante correo electrónico dirigido a: [certamenes.andalucia@es.amnesty.org](mailto:certamenes.andalucia@es.amnesty.org), indicando en el asunto su participación en el X concurso de Fotografía sobre el derecho a la Justicia Climática.

En caso de duda en cuanto a una posible alteración digital de la imagen fuera de lo permitido en las bases de este premio, La organización podrá solicitar al participante que acredite por cualquier método válido en Derecho que la fotografía cumple con lo establecido en las bases en cuanto a autoría, no alteración de la imagen y cualquier otro aspecto.

#### 4. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas por y ser propiedad de los participantes. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del autor. Amnistía Internacional sólo conservará en su fondo fotográfico las copias premiadas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sobre cualquier soporte: revista, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros.

Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

#### 5.-PLAZOS

Plazo de presentación: los trabajos deberán enviarse hasta las 24 horas del 30 de abril de 2026

#### 6.- JURADO Y PREMIO

El premio no podrá ser declarado desierto. La composición del jurado se reserva al Equipo de Medios de Comunicación de Amnistía Andalucía, y personas en quien éstos deleguen y el fallo será comunicado al ganador/a por teléfono o correo electrónico. Habrá un miembro del cuerpo de jurados de la Federación Andaluza de Fotografía.

La decisión del Jurado se publicará también en el Blog de Amnistía Internacional Andalucía y en las redes sociales de la misma (X [@AiAndalucia](#) Instagram [Amnistia Andalucía](#) y en Bluesky [@aiandalucia](#) )

La entrega oficial del premio tendrá lugar en la ciudad de Almería, en un acto público, a concretar en la primera quincena de junio de 2026.

Se establecen tres premios, primero, segundo y tercer clasificado que serán obsequiados con las medallas establecidas al respecto por la Federación Andaluza de Fotografía. Se entregarán también seis menciones de honor.

## 7 – ACEPTACIÓN BASES

La participación a este concurso supone, por parte del autor/a, la aceptación de estas bases.

#FIN